

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Salud Pública y Seguridad Social
-----*-----

Asunción, 16 de diciembre de 2015.-


Dictamen N° 104/2015
Expediente N° CD-15 -5145

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, os aconseja rechazar el Proyecto de Ley “ QUE DECLARA UNIVERSAL Y OBLIGATORIO EL ACCESO A LA SALUD Y AL SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA E INTERMEDIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL” según Mensaje N° 1.333 de la Cámara de Diputados de fecha 17 de setiembre de 2015.-

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

SEN. MIRTA GUSINKI
Vice-Presidente


SEN. ESPERANZA MARTINEZ
Presidente


SEN. GUSTAVO J. ALFONSO
Relator

SEN. JULIO CESAR VELAZQUEZ
Miembro

SEN. JULIO CESAR FRANCO
Miembro

SEN. DESIREE GRACIELA MASI
Miembro

